



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: CUDAP N° 59506/2014

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 59506/2014**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, de la **Mgter. Leticia GÓMEZ**, DNI 25.920.228, CUIT N° 27-25920228-6, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo los días 7,8 y 9 de mayo y 9,10,11,12,13,14, 26,27 y 28 de noviembre de 2020 con una carga de 80 horas por la suma total de \$ 100.000 a abonar en cuatro pagos de \$25.000 cada uno.

Que cuenta con autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini., como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios Maestría en Urbanismo, según corresponda.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente- docente nacional de posgrado, con la **Mgter. Leticia GÓMEZ**, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de \$ 100.000 a abonar en cuatro pagos de \$25.000 cada uno.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo según corresponda, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.